

## **Salón Nacional de Cerámica *Homenaje al grupo "Carpe Diem"***

**Escuela Provincial de Artes Visuales N°3031**

**Del 10 al 31 de diciembre de 2015**

**Inauguración: 10/12/2015 – 19 hs**

**Centro Cultural *Roberto Fontanarrosa* – Rosario – Santa Fe**

La Escuela Provincial de Artes Visuales N° 3031 -Rosario- invita a participar del Salón Nacional de Cerámica *Homenaje al grupo "Carpe Diem"*, a realizarse del 10 al 31 de diciembre de 2015 en el Centro Cultural *Roberto Fontanarrosa*.

La presente edición del Salón rinde homenaje al grupo "Carpe Diem", integrado por las/los ceramistas Alicia Durán, María Isabel Calvo, Juliana Guglielmi, José Palpacelli, Ana María Frigieri y Ernestina Ojeda; quienes llevaron adelante entre los años 1992 y 2006 el Salón Nacional de Arte Cerámico en nuestra ciudad. Esta convocatoria es en reconocimiento al trabajo realizado por el grupo durante 14 años para otorgarle un lugar a la cerámica dentro de las artes en Rosario, labor que la Escuela Provincial de Artes Visuales pretende continuar. Por ello, en la exposición de este año los/las integrantes del grupo "Carpe Diem" serán nuestras/os Invitadas e Invitados de honor.

El Reglamento y la ficha de Inscripción estarán disponibles en nuestra página web: <http://epav.edu.ar/salon-nacional-de-ceramica/>. La recepción de las presentaciones se realizará mediante el envío de fotografías que se recibirán hasta el **día 22 de Noviembre**, únicamente vía mail a: [produccionesproart@hotmail.com](mailto:produccionesproart@hotmail.com).

Actuación del Jurado de selección: **del 23 al 28 de noviembre**

Recepción de obras seleccionadas: 01 al 02 de Diciembre de 10.00 a 12.00 hs en el Centro Cultural *Roberto Fontanarrosa*, en Av. San Martín 1080, Rosario, Santa Fe, tel: 0341 480-2401.

Actuación del Jurado de premiación: **4 al 6 de diciembre**

Inauguración: 10 de Diciembre, 19hs.

Retiro de obras: (a confirmar vía mail)

Arancel sólo para las obras seleccionadas: \$150, independientemente de la cantidad de obras presentadas. Este arancel tiene como único objetivo colaborar con la cooperadora de la Institución que es de carácter pública y gratuita, para afrontar los gastos de catálogo, difusión, montaje, etc. En efectivo o mediante giro postal a nombre de: Escuela Provincial de Artes Visuales N° 3031, Alem 3084 1° Piso, (2000), Rosario.

Esperamos sus presentaciones

Cordialmente

Escuela Provincial de Artes Visuales N° 3031

## **Reglamento**

**Art. 1.** La Escuela Provincial de Artes Visuales Nº 3031 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario, organizadora del Salón Nacional de Cerámica *Homenaje al grupo Carpe Diem*, dicta el presente Reglamento que regirá su convocatoria, organización y pautas de funcionamiento.

### **Art. 2. Acerca de las presentaciones**

**2.1.** Las presentaciones deberán revestir el carácter de inéditas, entendiéndose por ello que no han sido previamente exhibidas como parte de certamen alguno. Por lo tanto, no serán admitidas: a) las obras anónimas, b) las premiadas en otros salones; c) las que tengan más de tres años desde la fecha de su realización.

**2.2.** Las piezas presentadas deben tener un 80% de material cerámico. Por lo tanto no serán admitidas: a) las que contengan materiales orgánicos o perecederos, b) sintéticos tipo porcelana fría, c) las que en su composición cuenten con elementos potencialmente inflamables o explosivos, que puedan producir emanaciones tóxicas o descargas eléctricas, u otras circunstancias.

**2.3.** Las presentaciones pueden ser de carácter individual o en colaboración. En el caso de los trabajos en colaboración la presentación puede realizarse en nombre de un grupo que como tal responde a una denominación conjunta (consignando a continuación el nombre de cada uno de sus miembros) o como una co-autoría a nombre de distintas personas (máximo 3).

**2.4.** Los participantes podrán enviar entre tres y cinco (máx.) fotos de UNA obra desde ángulos diferentes, cuyas dimensiones máximas serán: un metro cúbico (tridimensión) y 15 Kg. (murales para colgar), únicamente vía mail a: [produccionesproart@hotmail.com](mailto:produccionesproart@hotmail.com).

**2.5.** Los trabajos seleccionados deberán presentarse en el Centro Cultural *Roberto Fontanarrosa*, Av. San Martín 1080, Rosario, Santa Fe, tel. 0341 480-2401, de 10.00 a 12.00 hs. Los costos de envío y de retiro de las presentaciones estarán exclusivamente a cargo de los participantes. La EPAV no tomará a su cargo gestión alguna para ninguna de ambas circunstancias, excepto aquellas de carácter operativo orientadas a colaborar en las instancias de recepción y devolución de presentaciones provenientes del interior del país o del extranjero. La EPAV no reconocerá gasto alguno en concepto de flete, franqueo, transporte, acarreo, gastos de aduana, etc. No se recibirán presentaciones cuya modalidad de envío requiera el pago de importe alguno por parte de la EPAV en su carácter de destinatario en el acto de recepción, por lo cual se aconseja que los envíos realizados por correo postal sean efectuados por las empresas oficiales de cada país. Con esta salvedad, los participantes son libres de recurrir a otras modalidades de envío y/o retiro efectuados por particulares o empresas debidamente autorizados a tal fin por quien realiza la presentación. De requerirse fletes, transportes y/o acarreos entre el lugar de recepción de las participaciones y el/los espacio/s expositivo/s, ellos también quedarán a cargo de los participantes.

**2.6.** Una vez finalizada la muestra, los seleccionados deberán retirar del lugar las obras (fecha a confirmar vía mail)

**2.7.** Los trabajos deberán presentarse debidamente acondicionados para su exhibición. Los

trabajos que deben ser exhibidos sobre los muros, deberán contar con dispositivos para su colgado apropiados a su peso. Los trabajos de revestimiento -sean murales o solados- deberán presentarse con un dispositivo apropiado para montar las diversas piezas que lo componen.

**2.8.** Cuando se trate de piezas en que la dimensión vertical es predominante, deberán tener la estabilidad suficiente para no poner en riesgo la integridad de la obra ni la de terceros, se trate de personas físicas o bienes muebles e inmuebles. En todos los casos deberá estar construida y armada de forma tal que su traslado y movilidad sean posibles y relativamente sencillos.

**2.9.** Las presentaciones que requieran condiciones especiales de montaje deberán ir acompañadas de las indicaciones correspondientes que permitan su correcta exhibición, las que se harán constar como un anexo de la Planilla de Recepción. En estos casos, la EPAV se reserva el derecho de convocar al expositor a la instancia de montaje de su presentación, ya para realizarlo en su totalidad, para colaborar con el equipo de montaje en la concreción del armado, para supervisar el cumplimiento y la correcta interpretación de las especificaciones enviadas o para aquello que se considere necesario.

**2.10.** La EPAV se reserva los derechos de propiedad y posterior destino de aquellas presentaciones que no fueren retiradas en las fechas y tiempos estipulados para la devolución de los trabajos rechazados o de los aceptados tras finalizar el período de su exhibición.

**2.11.** La EPAV velará por el cuidado de las presentaciones, pero no se hará responsable de su deterioro y/o destrucción totales o parciales de las mismas, ni por su hurto o su robo, ni por su pérdida o su extravío. La EPAV no responderá por los daños y perjuicios que accidental o imprevisiblemente pudieren ocasionar a terceros -tanto personas físicas como bienes muebles e inmuebles- las piezas postulantes -aceptadas y rechazadas- desde el momento de su recepción, durante su exhibición y hasta el momento de su retiro.

**2.12. Embalaje de las presentaciones.** Las obras deberán estar debidamente embaladas acorde al objeto, lo más pequeñas posible y acondicionadas para que lleguen a destino en perfecto estado. Las presentaciones deben contar con dos etiquetas. Una pegada en la obra y otra pegada en el exterior de la caja, ambas con los siguientes datos: Autor, título de la obra, técnica, ciudad de origen. Las obras que no estén debidamente embaladas no serán recibidas.

**2.13.** Los participantes deberán completar la Planilla de Inscripción que tiene carácter de Declaración Jurada e implica la aceptación de todos los artículos del Reglamento. Todo inconveniente no contemplado en el presente reglamento, será resuelto por los organizadores (EPAV).

### **Art. 3. Acerca de los jurados**

**3.1.** El Jurado será designado por los organizadores del Salón. Para la presente Edición contamos con la presencia de Emilio Villafañe, Graciela Olio y Santiago Lena. El jurado tendrá a su cargo la aceptación de las presentaciones recibidas en una primera instancia a través de

fotografías y en segunda instancia, con las obras *in situ*, el otorgamiento de los premios estipulados para cada sección.

**3.2.** La respuesta afirmativa a la invitación para formar parte del jurado, implica el conocimiento y la aceptación del presente Reglamento.

**3.3.** La evaluación de cada obra quedará documentada en una Planilla de Evaluación por los Jurados. El fallo para el otorgamiento de los premios será inapelable.

**3.4.** Los premios:

**1º Premio Adquisición Delfina D'Alessandro: \$ 7.500.-**

**2º Premio Adquisición José Gerbino: \$ 5.000.-**

**3º Premio Camilo Ouyard: \$ 3.000.-**

**3.5.** Independientemente de los premios mencionados podrán agregarse los que instituyan entidades oficiales y /o privadas. Podrán destacarse con carácter de Mención las obras que así lo ameriten, según lo decida el jurado. Ningún artista podrá optar por más de un premio en éste Salón.

#### **Art. 4. Acerca de la selección y las distinciones**

**4.1.** La selección de las obras participantes del Salón se realizará a través de la presentación de fotografías. Los participantes podrán enviar entre tres y cinco (máx.) fotos de UNA obra desde ángulos diferentes, cuyas dimensiones máximas serán: un metro cúbico (tridimensión) y 15 Kg.(murales para colgar), únicamente vía mail a: [produccionesproart@hotmail.com](mailto:produccionesproart@hotmail.com).

**4.2.** El voto de los Jurados, tanto para la aceptación de las participaciones como para la adjudicación de las distinciones, es obligatorio y por simple mayoría. Ningún premio puede ser declarado desierto. El jurado podrá determinar no entregar menciones.

**4.3.** Tras la actuación del Jurado se labrará el acta correspondiente indicando sus decisiones. La firma del acta por los miembros del Jurado las hará definitivas e inapelables.

**4.4.** Las piezas distinguidas con su aceptación al Salón poseen derecho inalienable a formar parte de la exposición.

**4.5.** Los miembros organizadores de la EPAV podrán presentarse al Salón. De ser aceptada su presentación, formará parte del Salón más estará por fuera de la premiación, pero podrán obtener mención del Jurado.

**4.6.** Los premios a entregar serán: Primer, Segundo y Tercer Premios, 3 (tres) Menciones si el Jurado lo considerase pertinente.

# Ficha de inscripción

## De la obra:

Título: .....

Descripción técnica (material, temperatura de cocción, etc.):

.....  
.....  
.....

Dimensiones: .....

Año: .....

Empresa de envío: .....

## Del autor:

Nombre y Apellido: .....

D.N.I.: .....

Dirección: .....

Localidad: .....

Teléfonos: .....

Correo electrónico: .....